

**LEY ORGANICA DE REGIONALIZACION  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
N° 9206**

**COMUNIDADES  
REGIONALES**

# REGIONALIZACION

- ✓ Se regionaliza el territorio de la provincia
- ✓ Se crean tantas regiones como departamentos existen (26)
- ✓ Los límites de cada región coinciden con los límites del Departamento

# COMUNIDADES REGIONALES

- ✓ La ley reconoce en cada Región Departamental una Comunidad Regional

# COMUNIDADES REGIONALES

## NATURALEZA JURIDICA

- ✓ Persona jurídica de derecho público

# COMUNIDADES REGIONALES

## EXCEPCIONES

- ✓ Mas de una Comunidad Regional en una Región Departamental
- ✓ Integración de Gobierno local de un Departamento a Comunidad Regional de otro
- ✓ Integración de un Gobierno local a mas de una Comunidad Regional

# COMUNIDADES REGIONALES

## INTEGRACION

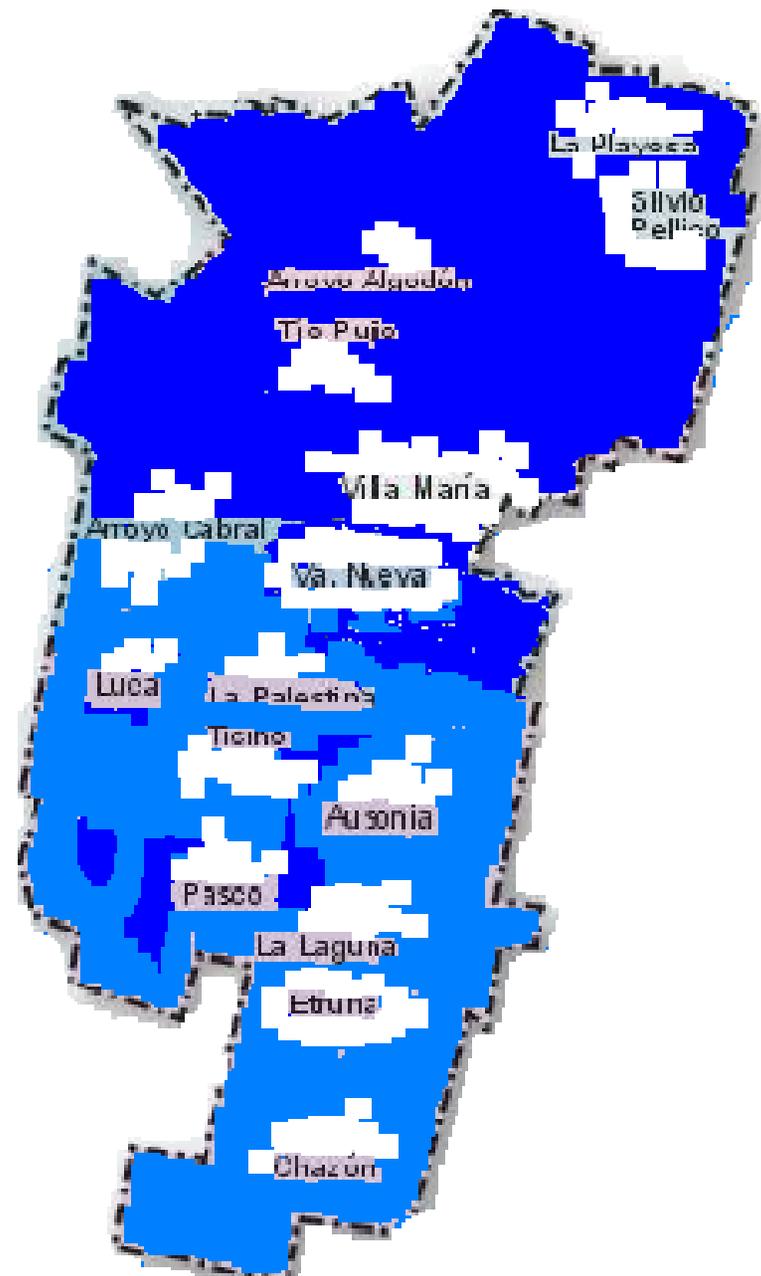
- ✓ Municipios y Comunas que voluntariamente decidan integrarse (Ordenanza o Resolución)
- ✓ Legisladores Provinciales
- ✓ Sociedad Civil

# COMUNIDADES REGIONALES

## JURISDICCION

- ✓ Todo el territorio de la región (departamento) excluidas las zonas urbanas donde los Municipios o Comunas prestan efectivamente servicios permanentes a la población.-

# COMUNIDADES REGIONALES JURISDICCION



# COMUNIDADES REGIONALES

## COMPETENCIAS

- ✓ En su jurisdicción: las que los Municipios y Comunas tienen en la suya
- ✓ En toda la región: el ejercicio del poder de policía de la Provincia
- ✓ En jurisdicción de Municipios o Comunas: las que estos voluntariamente le transfieran
- ✓ Planificación del desarrollo regional y fijación de prioridades

# COMUNIDADES REGIONALES

## PODER DE POLICIA PROVINCIAL

- ✓ Por esta Ley la Provincia delega en las Comunidades Regionales el ejercicio de su poder de policía.
- ✓ Las Comunidades pueden aceptar o no la delegación, previo acuerdo sobre recursos;

# COMUNIDADES REGIONALES

## GOBIERNO COMISION

- ✓ Intendentes y Presidentes Comunales (todos los que hayan decidido integrarse);
- ✓ Legislador provincial por el Departamento; (no integra la Mesa Ejecutiva ni los Órganos de Control)

# COMUNIDADES REGIONALES

## GOBIERNO LEGISLADORES

(art. 78 inc. 2 C.P.)

- ✓ Con domicilio en la Región
- ✓ Debe convocárseles a las reuniones en que se trate la planificación del desarrollo regional

# COMUNIDADES REGIONALES

## GOBIERNO SOCIEDAD CIVIL

(Art. 6º de la Ley)

- ✓ Los Foros de la Sociedad Civil deben ser convocados a la Comisión toda vez que se traten temas propios de sus objetivos específicos.

# COMUNIDADES REGIONALES

## GOBIERNO

### SEDE

- ✓ La Comisión Regional tiene sede en el territorio de la Municipalidad o Comuna de la región que designe; pudiendo cambiarla tantas veces como fuera necesario a su exclusivo arbitrio.-

# COMUNIDADES REGIONALES

## REGLAMENTO ORGANICO

- ✓ **La Comisión dicta su propio Reglamento**

(Mesa Ejecutiva, Organo de Control: integración, funciones, duración; Reuniones Ordinarias y Extraordinarias; Mayorías especiales; Régimen de contrataciones)

# COMUNIDADES REGIONALES

## ADMINISTRADOR

- ✓ La Comisión lo designa de fuera de su seno, en la forma y con las funciones, duración, etc. que fije el Reglamento. Puede ser rentado.-

# COMUNIDADES REGIONALES

## RECURSOS

- ✓ Tasas, precios, derechos, multas, contribuciones, por los servicios u obras que realice.
- ✓ Los que le derive la Provincia para el ejercicio del Poder de Policía que le delega.
- ✓ Coparticipación (s/ley futura)
- ✓ Los que le transfieran los Municipios o Comunas.-

# COMUNIDADES REGIONALES

## COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN

- ✓ Los Municipios y Comunas integrados a la Comunidad conservan la facultad de asociarse con otras Comunidades o Municipios o Comunas, con cualquier fin.

# COMUNIDADES REGIONALES

## CONFLICTOS

- ✓ Deben someterse a una instancia ante el Poder Ejecutivo en el ámbito de la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios

# COMUNIDADES REGIONALES

## ORGANO DE APLICACIÓN

✓ Ministerio de Gobierno

# COMUNIDADES REGIONALES

## ASISTENCIA PROVINCIAL

- ✓ Asesoramiento técnico
- ✓ Indicadores de Desarrollo
  - Capital físico
  - Actividad económica
  - Capital humano
  - Capital social
  - Gestión de recursos
  - Transparencia
  - Capacidad institucional
  - Participación política

# COMUNIDADES REGIONALES

## LEY 9206

- ✓ **Prelación normativa**
- ✓ **Deroga normas opuestas**
- ✓ **Es operativa**

**LEY 9206**  
**REGIONALIZACION**  
**COMUNIDADES REGIONALES**

**JUICIO CRITICO**

**LEY 9206**  
**REGIONALIZACION**  
**COMUNIDADES REGIONALES**